

# Minuto Empresarial

CPA David A. Rodríguez Ortiz  
Presidente, Cámara de Comercio de Puerto Rico



## Libre Comercio

La Ley 20 de 2012, conocida como “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”, es pieza fundamental para insertar a Puerto Rico en una economía global.

Otra pieza complementaria de la que poco se habla —y que representa un excelente vehículo para la exportación— está en los Tratados de Libre Comercio que EE.UU. ha suscrito con unas 20 naciones; de éstas, once (11) son con países latinoamericanos. La población actual de estos once países, sumada a la de EE.UU., le representa a Puerto Rico un potencial mercado comercial de **610 millones** de habitantes.

Puerto Rico —como territorio de los EE.UU. —puede beneficiarse de la exclusión arancelaria y libre de barreras al comercio que estos Tratados establecen entre los países signatarios.

En otras palabras, nuestros empresarios exportadores de bienes y servicios pueden sacar provecho del libre comercio con estas 20 naciones o —por lo menos— con los once países latinoamericanos que ya mantienen pactos comerciales con EE.UU. Estos son: Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

La oficina del U.S. Commercial Service Puerto Rico del Departamento de Comercio de EE.UU. y la Compañía de Comercio y Exportación son excelentes fuentes de información para iniciar su proceso de exportación.

Por nuestra parte, el Comité de Comercio Internacional de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por **José Ledesma Fuentes**, también le puede encaminar. ¡Tres magníficos recursos para insertarlo en el libre comercio!